

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2017

CIRCULAR SA/017/17

**CC. Secretario Ejecutivo, Contralor General,
Titular de la UTEF, Directora y Directores Ejecutivos,
Titulares de Unidad y de Órganos Desconcentrados
Presentes.**

Por este medio hago referencia a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en la normativa interna de este Instituto Electoral, de manera particular al acuerdo de la Junta Administrativa JA007-17, a través del cual se aprobaron las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2017.

Al respecto, en virtud de los costos de los consumibles y el papel que es utilizado para la impresión de diversos materiales, entre ellos: carteles, roll ups, proscenios, posters, avances, fondos de escenario, backs, lonas, pendones, cronogramas, etc., que realiza la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en apoyo a las diferentes áreas de este Instituto, me permito recordarles que las Normas referidas con antelación, establecen que para poder atender en tiempo y forma las solicitudes deberán ser dirigidas mediante oficio o correo institucional a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, especificando lo siguiente: evento o actividad relacionada con la petición; área organizadora o responsable del evento; lugar, fecha y hora del evento; tamaño; número de impresiones; y fecha de entrega.

Adicionalmente, deberá privilegiarse que los fondos sean transparentes (no blanco), y el texto o contenido con la menor cantidad de color.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

c.c.p.

- Mtro. Mario Velázquez Miranda.- Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.
- CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento.
- CC. Representantes de Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios ante el Consejo General. Para su conocimiento.

Somos un Instituto de Calidad



En el IEDF estamos **comprometidas y comprometidos** en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.